

República de Colombia



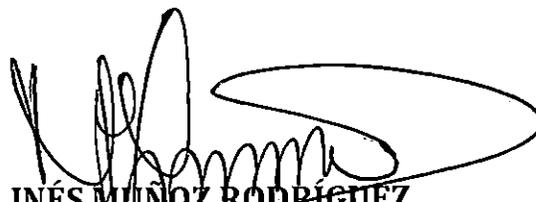
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CINCUENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE (JUZGADO 73 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ)**

Bogotá D. C., 26 JUN. 2020

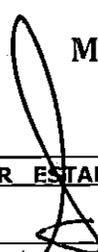
Expediente No. 2019-1357

Atendiendo la naturaleza de la petición contenida a folio 52 (Terminación del proceso por pago total de la obligación), previo a resolver lo que en derecho corresponde, se requiere a la memorialista para que **aporte el poder general conferido**, atendiendo a que de la lectura del certificado de existencia y representación legal allegado con la demanda, no registra la escritura pública por ella referenciada.

Notifíquese y Cúmplase,


MARTHA INÉS MUÑOZ RODRÍGUEZ
Juez

JCAV

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 40 Hoy 30 JUN 2020
El Secretario  25-05-2020